

# EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL



## MAMOTRETOS

Las tarifas fijadas para la dependencia mercantil se prestan a grandes esmeramientos y a consideraciones que precisan no olvidar, porque pueden servir de pauta para sucesivas aspiraciones de orden económico en las demás funciones de índole particular y de índole pública.

El que sin estudios, sin otra necesidad que la de saber malamente leer y escribir, llegue a tener un buen sueldo, aun siendo menor de edad, es un modelo para que quienes hayan prestado y presten labor de más fondo, con estudios grandes, y lleguen a los treinta o cuarenta años percibiendo una cantidad irrisoria, se muestren desahogados.

Si el Estado interviene, ejerciendo su influencia entre particulares, para que patronos y obreros estimen como cantidad indispensable para la vida una determinada cifra, no es extraño que los funcionarios de ese mismo Estado, como dependientes de él, quieran estar equiparados.

Entre esos funcionarios se hallan los militares, y entre los militares hay quienes figuran en las modestas clases del Ejército, que desde su mayoría de edad empezaron a servir, unos como artistas, cuales los músicos y clases de banda; otros, en el arte de herrar, y unos terceros, en las demás funciones. En esas condiciones bien merece fijar la atención, ahora que se trata de reformas, para que se comparen los servicios, dentro

del Ejército, en beneficio de la nación y aquellos otros que se efectúan en los comercios particulares. Los primeros, además, arriesgan su vida cuando es preciso, mientras que los segundos, detrás de un mostrador, no la ven en peligro.

Meditemos, sin apasionamiento, sobre esto, para que haya equiparaciones entre todos, con la natural compensación, no sólo en razón a la clase de funciones, sino a las edades de las personas y las disciplinas a que se hallen sujetas.

Se anuncia un amplio indulto cuando se haya elegido Presidente de la República. Se quiere solemnizar, de esa manera, la implantación de la nueva forma constitucional y la elección de la primera magistratura republicana.

Creemos que, cuando se redacte el, sean incluidos todas cuantas infracciones tengan carácter político, y de manera muy especial aquellas que hayan provisto de actos de Gobierno. Los Tribunales de justicia, pesando las pruebas y defendiéndose ante ellos los mismos acusados, impusieron un castigo. Las autoridades gubernativas, sin pruebas plenas, sin escuchar al que fué objeto de acusación, hubo de castigarle. En tales condiciones a todos éstos debe alcanzarse, con mayor razón, el indulto.

No hay que olvidar en él a nuestros militares. En todas las categorías, desde el generalato al modesto soldado, han existido sanciones que precisa se hallen comprendidas en ese indulto, bien para quedar totalmente extinguidas, bien para la atenuación de las penalidades.

## El ceremonial para la elección de Presidente de la República

El jefe del Estado vivirá provisionalmente en el que fué palacio real.—Una gran parada militar.—El martes será elegido y el miércoles prometerá ante el Parlamento

Al terminar la sesión, el Gobierno se reunió en Consejo de ministros. A la primera parte de la reunión asistió el señor Alcalá Zamora, quien permaneció en el despacho de ministros cerca de media hora.

A la salida le interrogaron los periodistas, quienes le dijeron que si se habían tratado cuestiones políticas. El señor Alcalá Zamora contestó:

—Nada, señores; ya saben ustedes que yo no soy ya la actualidad.

La reunión terminó a la diez de la noche, sin que los ministros hicieran manifestaciones de importancia.

El presidente del Consejo se limitó a decir que habían cambiado impresiones sobre la terminación de la Constitución, lo que era obligado.

El ministro de Instrucción pública, señor Domingo, dió la referencia de lo tratado.

Al terminarse de discutir la Constitución era necesario que el Gobierno cambiara impresiones sobre todos los asuntos pendientes. Hemos tratado del índice de los asuntos que se van a discutir en el Parlamento desde esta semana, comenzándose mañana mismo por la discusión y votación del proyecto de ley sobre el regimen de la Casa presidencial.

Entramos señores, en un regimen nuevo, en una era nueva. La revisión literaria de la Constitución será cosa de pocos días, y el viernes seguramente quedará votada con un nuevo artículo adicional.

El martes de la semana próxima se verificará la elección del presidente de la República y el miércoles vendrá al Parlamento para prestar la promesa.

—¿Han fijado ustedes el ceremonial?

—En principio, sí; pero hemos encomendado al ministro de Hacienda para que le dé forma al ceremonial. Desde luego habrá una gran parada militar con desfile por la Carrera de San Jerónimo, frente a la escalinata principal del Congreso, a presencia de todo el Gobierno y los parlamentarios.

Una Comisión del Congreso irá a casa del presidente, para recogerlo, y una vez terminado el ceremonial el Gobierno

en pleno y una Comisión del Congreso llevarán al presidente a palacio, seguido de la Escolta Presidencial.

Ha prevalecido el criterio de no adquirir ninguna casa, sino el construirse de nueva planta. Mientras se construye el nuevo edificio se habilitarán varias habitaciones en el que fué palacio real, seguramente las del duque de Génova, para que viva el presidente de la República.

De modo que se ha descartado en absoluto la compra de ningún palacio, entre otras razones, porque es preferible dar trabajo a los obreros.

El señor Domingo terminó su conversación con los periodistas diciendo que la semana próxima será memorable para la República española.

**La Casa oficial del presidente de la República**

La parte dispositiva del proyecto de ley que el jefe del Gobierno ha leído ayer tarde a las Cortes dice así:

«Artículo 1.º La casa oficial del Presidente de la República se organizará con una secretaria general, a la cual estarán adscritos todos los servicios de carácter civil dependientes de la Presidencia, y un cuarto militar.

Art. 2.º El cargo de jefe de la Secretaría de la Presidencia de la República tendrá categoría de jefe superior de Administración. Un decreto fijará los servicios encomendados a la Secretaría y la plantilla de funcionarios adscritos a la misma.

Art. 3.º El cuarto militar estará compuesto de un general de división, jefe; de un contralmirante, segundo jefe; de los ayudantes personales del señor presidente de la República y de los oficiales agregados a este servicio.

Art. 4.º Adscrito a la Presidencia de la República habrá un ministro plenipotenciario introductor de embajadores.

Art. 5.º Los nombramientos del personal civil y militar de la casa del presidente de la República se harán por el Gobierno.

Art. 6.º Los funcionarios del Estado que pasen a prestar servicio en la Secretaría del presidente de la República quedarán excedentes forzosos en sus respectivos cuerpos y escalafones, percibiendo con cargo al presupuesto de la misma Presidencia el sueldo o gratificación que se determine.

Art. 7.º La sección primera de las obligaciones generales del Estado del presupuesto general de gastos se denominará Presidencia de la República.

El capítulo único de esta sección comprenderá los siguientes artículos:

Primero. Dotación del presidente de la República, 1.000.000 de pesetas.

Segundo. Gastos de representación, 250.000 pesetas.

Tercero. Personal y material de la casa Presidencia, 750.000 pesetas.

Cuarto. Viajes oficiales del Presidente de la República, 250.000 pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1931.—Manuel Azaña.

## Acerca de unas declaraciones del general Sanjurjo

Nuestro querido colega «Informaciones», deseando esclarecer las manifestaciones del general Sanjurjo, ha obtenido esta explicación del ilustre militar, que puntualiza los extremos de su conversación con el periodista francés:

«No es un secreto para nadie—menos que para nadie para los periodistas—que soy sistemáticamente enemigo de ocupar la atención de la opinión pública con las declaraciones o intervius. Toda mi vida fui enemigo de ese género de publicidad, sobre todo cuando me ocupaba cargos públicos, que exigen una perfecta discreción y máxima cautela. No hubiera roto esta costumbre mía de negarme a hacer declaraciones si el representante del periódico «Excelsior» no hubiese llegado hasta mi despacho con el avance de una tarjeta de presentación de una alta personalidad del régimen, en cuya tarjeta se me rogaba que atendiese al periodista francés.

Acompañaba a este señor un amigo, que actuaba a modo de interprete, y que, a decir verdad, en varias ocasiones puso de relieve que no se entendía a la perfección con mi entrevistador. Cuando este dijo como resultado de la entrevista y poniéndolo en mis labios, respecto a la Guardia civil, se acerca mucho a la exactitud. En efecto, yo le dije que la Guardia civil conceptuaba como honor el pertenecer a un instituto que tenía por lema e ideal el exacto cumplimiento de sus deberes, la estricta observancia de los Poderes públicos y eran siempre creciente de no separarse ni un punto de los postulados de su Estatuto. Añadí que para mantener el orden, para hacer cumplir las leyes y respetar las libertades de los gobernantes, la Guardia civil ni podía ni pondría jamás el mas insignificante reparo. Todo esto lo expresé bastante bien el representante de «Excelsior», en lo que publico en dicho periódico.

No ocurrió así respecto a esas declaraciones de carácter pontico que he visto puestas en mis labios, no así yo, sino el periodista francés, quien habió del pleito religioso, y fué en sus labios de estuvo la pregunta con el concepto del fanatismo religioso de determinadas regiones y nombres de España. Yo me limité en este punto a quitar importancia a lo que él creía, pero agudo y trascendental, y a expresar mi convicción de que «todo se arreglaría sin contratiempos graves para la paz moral y material del país».

Esto y sólo esto fué lo que dije al periodista, y con ser tan poco ya me arrepiento de haberlo hecho, puesto que ha servido de pretexto para preguntas, comentarios y esclarecimientos que me sitúan precisamente en ese plano de fijación de la atención pública, que he rehuido siempre, y que rehuiré de aquí en adelante más que nunca, aun teniendo que pasar algunas veces como descortés ante los periodistas. Ellos me perdonarán y respetarán seguramente mi cada día más firme convencimiento de que los que ocupan cargos públicos, y más si son militares, en el silencio encontrarán siempre el mejor escudo contra las suspicacias ajenas, que hay que evitar, no ya por comodidad propia, sino para eludir posibles pérdidas de autoridad.»

## Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 1 de diciembre

Ayer tarde abrió la sesión el señor Besteiro a las cuatro y media.

La Cámara, absolutamente desierta. Sólo ocupa su escaño el señor Barriobero.

Las tribunas están animadísimas, observándose la presencia de numerosas señoras.

Léese el acta y se aprueba.

El señor JAEN pide la palabra.

El PRESIDENTE: ¿Para el acta? Le advierto que está aprobada.

El señor JAEN dice que, no encontrando medio hábil, quiere hacer una pregunta a la Comisión de Responsabilidades.

El señor BESTEIRO contesta, advirtiéndole que tan pronto se ultime la Constitución se restablecerán los ruegos y preguntas, y entonces el señor Jaén podrá formular la suya.

El señor GOMARIZ pide que conste en acta un recuerdo a la memoria de don Francisco Layret, de cuyo asesinato se cumple ahora el aniversario.

El PRESIDENTE y varios diputados se asocian a la propuesta y se acuerda por unanimidad.

El señor AZANA sube a la tribuna de secretarios y lee un proyecto de ley habilitando la consignación para la presidencia de la República.

El proyecto pasa a la Comisión correspondiente.

Se entra en el orden del día, aprobándose varios dictámenes de los que en él figuran.

Un DIPUTADO RADICAL solicita que quede sobre la mesa el proyecto de Guerra sobre suboficiales.

El señor AZANA explica la urgencia del asunto, rogando que se dictamine y apruebe cuanto antes.

**Se reanuda el debate constitucional.— El voto femenino**

El señor BESTEIRO dice que sólo quedan por tratar algunas enmiendas, en las que se proponen artículos nuevos.

El señor PENALVA hace en una enmienda la proposición de que se redacte un nuevo artículo para que el voto femenino no entre en vigor hasta que no hayan sido totalmente renovados los actuales Ayuntamientos.

La señorita CAMPOAMOR dice que la Comisión no acepta el artículo que se propone.

El señor PENALVA defiende su punto de vista.

(En el banco azul, los señores De los Ríos, Martínez Barnos, Giral y Arieto.)

Los socialistas, que han estado reunidos en una sección, irrumpen en el hemicycle poblado de sus escaños, que hasta ahora aparecían desiertos.

El señor PENALVA prosigue su discurso. No niega los derechos de la mujer; pero juzga aún prematuro concederle el voto, que puede convertirse en arma de dos filos, perjudicial para la República.

Alude al discurso de Victoria Kent, coincidiendo con ella en que a la mujer española le falta preparación para el sufragio. Dice que muchos puntos de la Constitución han sido resueltos con demasiada rapidez y no sería muy difícil que tengamos que lamentar algún día los resultados de tales apresuramientos.

Dirigiéndose a los socialistas, pregunta si tienen la seguridad de que sus mujeres votarán a las izquierdas. (Rumores y protestas.)

La señorita CAMPOAMOR contesta. Dice que no pretende defender ahora el voto femenino, porque esta es una cuestión resuelta y juzgada. Lo que hay que defender ahora es la Constitución, que tiene reconocida la igualdad de sexos e instituido el voto femenino, siendo impropiciente cuanto quiera ahora acordarse contra artículos aprobados, tan liberales y tan concretos como los aludidos.

Termina diciendo que si se acepta la propuesta del señor Penalva, la Constitución nacerá con un gravísimo vicio de

origen: el de sus propias contradicciones.

(Llegan los señores Largo Caballero y Albornoz.)

La señorita Campoamor es muy aplaudida por los socialistas y demás simpatizantes con su causa.

El señor PENALVA rectifica con brevedad, diciendo que no puede retirar su proposición, como le ha interesado la señorita Campoamor.

El señor GOMARIZ dice que la proposición del señor Penalva no va contra la Constitución, porque el reconocimiento del voto femenino subsiste plenamente, pretendiéndose sólo regular su aplicación.

Compara el caso con el de la elección de presidente de la República. La Constitución dice que deberán elegirse los diputados, y no compromisos elegidos por sufragio directo. En cambio, el primer presidente será designado solamente por las Cortes.

El señor BAEZA MEDINA anuncia que los radicales socialistas votarán la enmienda del señor Penalva.

El señor BARRIOBERO dice que sólo deben votar las solteras mayores de edad, las viudas y las divorciadas, pero no las casadas.

El señor GUERRA DEL RIO explica la actitud de su minoría. Dice que los radicales defienden el voto de la mujer, aunque creen necesario condicionarlo como se pretende en la enmienda disputada.

Rechaza el revisionismo que se atribuye al partido radical, y dice que la minoría ultraderechista votó en favor del sufragio de la mujer, y esto es muy significativo. Afirma que las señoritas Kent y Nelken son enemigas del voto de la mujer, y la segunda hace gestos negativos.

El señor Guerra del Río afirma que Margarita Nelken tiene publicados artículos contra el voto de la mujer. (Rumores.)

El señor BALBONTIN dice que votará contra la enmienda porque tiene gran fe en la mujer para colaborar en la obra fecunda de la República.

El señor GOMEZ PARACHA, en nombre de la minoría gallega, defiende a la mujer de Galicia, modelo de ciudadanía.

El señor CORDERO, por los socialistas, dice que no debe aceptarse la enmienda del señor Penalva porque sentaría un lamentable precedente, puesto que se presentarían enmiendas condicionando todos los artículos de la Constitución. No se puede alegar la incapacidad de la mujer porque en España, desgraciadamente, no es frecuente la capacitación del hombre. Recuerda cuando durante la dictadura se habló de privar del voto a los analfabetos, sin tener en cuenta que éstos no lo son por su voluntad, sino por falta de medios.

Dice, por último, que los socialistas no pueden sancionar con sus votos nada que vaya contra la integridad de los derechos electorales de la mujer.

El doctor JUARROS interviene para anunciar que los progresistas votarán contra la enmienda, pues votando las mujeres ocurrirá que ya no votará el hombre, sino el hogar.

(Ocupa la presidencia el señor Barnes.)

El señor PENALVA rectifica.

El señor BARRIOBERO dice que las monjas no deben votar, pues mientras no abandonen el claustro no gozarán de libertad, y el voto debe emitirse con absoluta libertad. Añade que, no obstante esta premisa, votará contra la enmienda porque es partidario del sufragio femenino con todas sus consecuencias.

La señorita CAMPOAMOR rectifica para insistir en sus conocidos puntos de vista.

Terminado el debate se pone a votación nominal la enmienda del señor Penalva, que es desechada por 131 votos contra 127.

**La pensión de los herederos de Canalejas**

Se lee una proposición incidental, que firma el señor Sánchez Guerra, sobre

las pensiones de las hijas de don José Canalejas. Pide que las 30.000 pesetas concedidas se repartan proporcionalmente entre la viuda y las tres hijas del ilustre estadista.

El señor **BESTEIRO** dice que pasará el asunto a la correspondiente Comisión para que emita dictamen, y entonces podrá defenderlo don José Sánchez Guerra.

**Los haberes de los sacerdotes ancianos**

Se lee otra propuesta de artículo adicional a la Constitución en el sentido de que se abone sus haberes a los curas ecónomos de más de cincuenta años de edad.

El señor **DEL RIO** la defiende. Entiende que se deben respetar los derechos adquiridos por estos pobres clérigos. Dice que apoya la propuesta porque no cree que los católicos hagan las aportaciones precisas para el culto y clero.

VOCES: ¡Allá ellos!

El señor **DEL RIO** estima que no se les debe dejar en la calle. Hay que proceder en este caso sin apasionamientos. Además, esto no gravará en nada al Tesoro. Y esta conducta no será más que igual a aquella que Francia siguió en análogas circunstancias.

El señor **FUNES**, en nombre de la Comisión, no acepta la enmienda, que es desechada con el voto en contra de los progresistas.

**Los españoles residentes en Marruecos occidental**

El señor **GUERRA DEL RIO** defiende otra propuesta de artículo referente al derecho de los naturales de la zona de Marruecos.

El señor **JIMENEZ ASUA** declara que la enmienda les hace dudar sobre si se trata de los naturales de Africa o de los residentes allí.

Se lee de nuevo el artículo. Como hay un gran barullo y nada aclara los conceptos, al preguntar el señor **BESTEIRO** si se toma en consideración la propuesta, el señor **ALBA** pide que se hagan las debidas aclaraciones porque estima el punto sumamente delicado.

El señor **GUERRA DEL RIO** dice que se trata solamente de que los españoles que residen en las posesiones de Africa occidental gocen de los derechos individuales que señala el artículo tercero de la Constitución.

El señor **ALBA**: ¿Los españoles o los indígenas?

El señor **GUERRA DEL RIO**: Los españoles.

Añade que en Fernando Póo y en Guinea siempre se ha aplicado un régimen colonial. Incluso para los españoles allí residentes; se trata de someter a todos al régimen general.

El señor **ALBA**: Pues yo creo que en Tetuán...

El señor **GUERRA DEL RIO**: No se trata de Tetuán.

El señor **ALBA**: Ya lo sé; pero digo que en Tetuán los españoles no pueden ejercer el derecho de reunión lo mismo que en España. Lo mismo que en las colonias.

El señor **ALCALA ZAMORA** cree que el establecimiento del amparo político a los españoles de las colonias puede parecer normal, pero el ejemplo de todas las naciones colonizadoras dice que el problema no es de Estatuto jurídico, sino territorial. Los súbditos indios tienen derechos en Inglaterra, pero no en su país. Los territorios coloniales no se hallan en estado de guerra, pero su régimen debe ser previsor.

Por tanto, votaré en contra de la propuesta.

**Los estatutos y las leyes reglamentarias**

El señor **GONZALEZ LOPEZ** trata de una propuesta presentada sobre la necesidad de que si se considera al Estatuto catalán incluido en el grupo de leyes complementarias a discutir, se tengan en cuenta los restantes Estatutos regionales.

**Ha quedado terminada la Constitución**

El señor **BESTEIRO** manifiesta que ha quedado terminada la discusión de la Constitución, lo cual no significa que esté totalmente sancionado el texto, pues aún le falta la corrección de estilo y la votación por la mayoría absoluta de la Cámara.

Propone que se interrumpa el debate para que el proyecto pase a la Comisión correspondiente.

El señor **BLANCO** (don Carlos) pregunta si el futuro presidente, de acuerdo con el texto aprobado, puede disolver dos veces el Parlamento.

El señor **JIMENEZ ASUA** le contesta que eso no es ya de incumbencia de la

**Noticias políticas y parlamentarias**

**Manifestaciones del señor Azaña**

Los ministros celebraron varias entrevistas de interés, algunas con el señor Alcalá Zamora. Este conferenció también con el jefe del Gobierno en la sala de ministros después de empezada la sesión. A esta conferencia, que duró una media hora, se concedió gran importancia.

A la salida los periodistas rodearon al jefe del Gobierno y le preguntaron el alcance de la misma. El señor Azaña dijo que como aquél no había oído la lectura del proyecto sobre la casa presidencial, había ido a preguntarle el contenido, pues es lógico que quisiera conocerlo. Yo se lo he explicado y hemos aprovechado la ocasión para hablar de otros detalles relativos a la ceremonia de la elección, toma de posesión, promesa, etc. Estamos perfilando los detalles, aunque aún no están terminados del todo.

—¿Fecha?—le preguntó un periodista.

—Probablemente, uno de los primeros días de la semana próxima, martes o miércoles. Depende de lo que fijen las Cortes y de la promulgación de la ley constitucional. Desde luego, lo acordado es que un día se celebre la elección, al siguiente la ceremonia de promesa y toma de posesión con toda solemnidad y al otro la declaración de poderes del Gobierno.

—¿Y al día siguiente será la ratificación?—insinuó un periodista.

—Preguntas capciosas, no. Será lo que el Presidente decida.

—¿Habrá desfile?—preguntó el mismo informado.

—Habrá lo que usted quiera—contestó humorísticamente el señor Azaña—. Desde luego, puedo decirles que el acto se celebrará con toda solemnidad. Antes de la promesa del Presidente, irá a su domicilio a recogerle una comisión de las Cortes, y después será acompañado a la residencia por todo el Gobierno y algunas representaciones y la escolta.

—Ya hemos visto—le dijeron los periodistas—que se han ocupado ustedes de las leyes complementarias en el Consejo. ¿Puede usted decirnos algo?

—Se ha hecho lo que era lógico. En Madrid hay la costumbre de acunar una frase y eso es lo que impide después reflexionar sobre su contenido. Así ha pasado ahora; solo se oye «leyes complementarias», «leyes complementarias», que en realidad no lo son tampoco, porque su verdadero nombre es orgánicas. Este Gobierno, tenía su programa único que era aprobar la Constitución, y el que venga tendrá el suyo, que será de traer a las Cortes las leyes que crea que deben aprobarse. Si ese Gobierno actúa con lo que la Cámara desea, segura, y si no tendrá que dimitir y vendrá otro, porque ese es el trámite obligado en un régimen parlamentario. Lo que no se puede hacer es lo que se proyecta.

Fijarlas de antemano en una ley es una monstruosidad, y adoptarlas por una resolución de la Cámara no tiene valor alguna, porque podría ser objeto de una resolución contraria después de algún tiempo. También hay error al hablar de la vida de las Cortes. Durarán tres semanas o tres años. Lo que digo es que estarán en funciones mientras sean un instrumento de Gobierno, y de ellas pueden salir Gobiernos parlamentarios. Las leyes pueden discutirse o no, pero fijar plazos es absurdo. No se pueden cerrar las puertas al Presidente de la República, ni a las Cortes, ni tampoco al Gobierno. El Gobierno que venga traerá en su programa esas leyes y contará para ello con el asentimiento de los partidos que se sientan en la Cámara. Algunos periodistas la manifestaron que en realidad la solución era clarísima y que no ofrecía lugar a duda alguna.

—Como que es el caso más sencillo del mundo—replicó el señor Azaña—; en cuanto se ha planteado este asunto en el Consejo, lo he visto de esa manera y así lo he propuesto. Yo oigo hablar de muchas cosas y me callo. Veo también cómo lanzan algunos periódicos mi nombre como jefe del nuevo Gobierno. Yo tengo derecho a tener mi opinión, y a

Comisión, y por tanto debe presentarlo como propuesta incidental.

El ministro de JUSTICIA lee un proyecto de ley.

Se fija el orden del día para hoy y se levanta la sesión.

nadie se la ha comunicado todavía. Cuando llegue el caso, yo hablaré.

Terminó diciendo el señor Azaña que había leído en la Cámara un proyecto de ley reorganizando las fábricas militares. Consideraba que era de gran interés, porque cambiaba su administración y las separaba del presupuesto.

**Los socialistas votarán a Alcalá Zamora**

La minoría socialista estuvo reunida desde las tres y media hasta las cinco y media de la tarde. Según la referencia que facilitaron a la Prensa, se discutió ampliamente el principio de si convenía o no, llevar a la Presidencia de la República una candidatura socialista. La propuesta fue desechada por mayoría de votos, acordándose también por mayoría, apoyar la candidatura de don Niceto Alcalá Zamora.

En relación con las leyes complementarias, los tres ministros socialistas explicaron lo ocurrido por la mañana en el Consejo. La minoría acordó aprobar y reconocer la realidad de esas explicaciones con el fin de no coaccionar la decisión del presidente de la República. En cuanto a la posición que han de adoptar los socialistas en el futuro inmediato político, se acordó aplazar toda discusión hasta el planteamiento de la crisis con el mismo motivo de evitar todo lo posible coacción sobre el jefe del Estado.

**Los conflictos entre los obreros y la Guardia civil**

«El grupo parlamentario socialista ha designado una comisión, integrada por los compañeros Alejandro Otero, presidente; Margarita Nelken, secretaria, y Hermenegildo Casas, Antonio Fernández Bojano y Enrique Esbrá, vocales, con objeto de investigar y depurar cuanto se relacione con los conflictos entre las organizaciones obreras y las autoridades, principalmente la Guardia civil.»

Esta Comisión, que actuará desde ahora con carácter permanente, ruega a todas nuestras Agrupaciones le comunique cuantos hechos crean oportuno tengan en su conocimiento, y recomiende muy especialmente, para el buen éxito de sus gestiones, se le comuniquen esos hechos siempre debidamente comprobados y autorizados por testimonios de irrecusable solvencia y lo más concreto posible.

Todas las denuncias deberán dirigirse a la compañera Margarita Nelken (Congreso de los Diputados) y venir avaladas por la Federación provincial o por la Agrupación Socialista del distrito correspondiente.»

**El registro de importaciones**

El ministro de Hacienda facilitó a los periodistas la siguiente nota:

«El funcionamiento del Registro de Importaciones, de reciente creación, ha hecho surgir una porción de intermediarios que se ofrecen al comercio para gestionar la obtención de los certificados de inscripción en dicha oficina, mediante el pago de una cantidad más o menos reducida de lo que supone un verdadero gravamen para los importadores.»

Es evidente que tales intermediarios son absolutamente innecesarios, desde el momento en que todos los comerciantes pueden dirigir por correo al Registro de Importaciones sus boletines para la inscripción de sus pedidos y por el mismo conducto siempre que se acompañe a cada boletín el sello correspondiente para su franqueo. El Registro remite al interesado el certificado inscripción por el correo siguiente al de recepción del boletín.

La Dirección de Aduanas se ha dirigido al Consejo Superior, Cámaras de Comercio, pidiéndole que recomiende a los comerciantes en sus relaciones con el Registro de Importaciones prescindan de tales intermediarios, que, lejos de prestar un servicio, pueden llegar a ser un entorpecimiento para el normal funcionamiento del Registro.»

**Carreras de galgos**

**El campeonato de España**

Estamos en vísperas de la final de este gran trofeo, prueba cumbre del programa de Otoño, y galardón máximo para el afortunado propietario del galgo que pise victorioso, la meta, el próximo domingo.

Gran final, con gran premio: 1.500 pesetas, no es nada si lo comparamos con los premios hipicos; pero es mucho al compás de los pequeños premios que se otorgan convenientemente.

Más deportivamente este trofeo, campeonato de España sobre pista, en la distancia clásica de las 50 yardas, es sin duda, la prueba más codiciada.

Un avance, con un ligero atrevimiento, nos atrevemos a lanzar en el pronóstico.

«Champion», «Solicitor» y «Handy Ben» serán los finalistas que llevan más títulos y partidarios a la gran final.

Es bastina que no haya participado «Old Son», que parece volver por su antigua y gloriosa forma, como lo acredita su marca oficial, «record» de la nueva pista, de veintinueve segundos, cuatro quintos, sobre las 50 yardas.

Si dada la forma de «Solicitor» lo preferimos a su compañero de «jauria», «Champion», que por ser algo lento en la largada se coloca mal en el recorrido, tenemos a éste ya «Handy Ben», el nuevo y joven «as» de D. Jorge B. Gray, como presuntos ganadores de la Final.

Quien será el vencedor, es ya cuestión de adivinación, y nosotros no nos aventuramos a lanzar un pronóstico con ocho días de antelación. El número obrará como factor casi decisivo, pues la colocación de los seis perros que disputaran la final, es factor importantísimo para el resultado.

A números de igual o parecida probabilidad, nos inclinamos por «Handy Ben» por considerarle el mejor ejemplar de la pista.

En fin, el tiempo nos dirá si tenemos razón en este pequeño avance, sobre el futuro ganador del Campeonato de España sobre pista.

**Inauguración del canódromo valenciano**

Se da como segura la fecha del 16 de diciembre para inaugurar la nueva pista de Valencia, trazada con arreglo a las normas del canódromo madrileño.

El lunes comienzan los entrenamientos, y para ello marcha a la bella capital valenciana el Sr. Mingo en compañía de sesenta perros, para su adiestramiento.

Asimismo el Club Deportivo Galguero, en su afán de dar toda clase de facilidades a los propietarios, instala un servicio de camionetas económicas, para el traslado de los perros.

El precio es de 15 pesetas ida y vuelta.

El Club Deportivo Galguero, ha organizado para el martes, día 8, una reunión extraordinaria a beneficio de la Asociación de la Prensa.

Se ha organizado un variado programa y los propietarios renunciarán al premio y la Sociedad al importe de las matrículas.

No dudamos que la inscripción reunirá lo mejorcito de cada categoría, pues la idea ha sido acogida con gran cariño.

**Los defectos de la vista**

Ocurre con mucha frecuencia a personas que creen ver perfectamente, el sufrir mareos, dolores de cabeza, insomnios y otros males, los cuales achacan a debilidad cerebral, siendo su principal causa la vista cansada, miopía, astigmatismo, etcétera, que hace que al tener que forzar el órgano visual para la captación de las imágenes, el nervio óptico se resienta, dando lugar a los males que anteriormente citamos. No hay que olvidar que los ojos no conocen jornada limitada de trabajo, sino que desde que nos levantamos hasta que nos acostamos los ojos trabajan pesadamente. Mister Yvo, el célebre especialista de fama mundial, que actualmente se encuentra entre nosotros, graduará gratuitamente la vista a toda persona que se presente en Werklar, Compañía Anglo-Americana de Óptica, Arenal, 9, todos los días, de 11 a 1 y de 5 a 8, y les proporcionará a precios económicos los célebres cristales «Puntuales» y los especiales para ver de cerca y lejos con el mismo lente. Creemos innecesario hacer resaltar a nuestros lectores la conveniencia de aprovechar el gentil ofrecimiento de Mr. Yvo.

(A los señores militares se les hace un 10 por 100 de descuento, presentando su carnet.)

**La agitación escolar**

**Posible huelga**

VALENCIA.—Entre los estudiantes católicos y los pertenecientes a la Federación Universitaria Escolar se ha suscitado una discusión de Prensa, en la que se atribuyen mutuamente la hegemonía en la administración de la Universidad, por medio de las representaciones en las Juntas adecuadas. Ayer celebraron los estudiantes católicos en el teatro del Centro obrero una reunión, en la que acordaron declararse en huelga en vista de haber de representación en aquella Junta; pero como el acuerdo de la huelga se adoptó por 240 votos contra 27, al final se modificó, decidiéndose aplazar el paro.

En la Universidad ha habido tranquilidad completa, pero los ánimos se encuentran algún tanto excitados.

**Sanciones en Zaragoza**

ZARAGOZA.—Entraron en clase mayor número de estudiantes. En la Facultad de Medicina se promovieron algunas agarradas, golpeándose los estudiantes de diferentes bandos. Se ha reunido la Junta de gobierno de la Universidad, presidiéndola el rector, y ha publicado una nota enterando a los escolares que los catedráticos pasarán lista mañana, reñitiendo luego al rectorado lista de los alumnos que falten a clase. Estos perderán los derechos de inscripción en el Patronato y las prácticas, dándoles tres días de plazo para renovar la matrícula.

**Intento de manifestación en Barcelona**

BARCELONA.—Un grupo de unos cincuenta estudiantes intentaron manifestarse frente al edificio de la Universidad, tratando de impedir la circulación de los tranvías. Parece ser que de este modo querían exteriorizar su disgusto por el rumor que había circulado de que se retrasarían o limitarían las vacaciones de Navidad.

Una pareja de Seguridad de a caballo no una carga, disolviendo a los estudiantes, que se refugiaron en la Universidad. Poco después llegó en dos camiones una sección de guardias de asalto, que no tuvo necesidad de intervenir.

Una comisión de estudiantes visitó al rector, quien les manifestó que las vacaciones de Navidad tendrían efecto igual que los años anteriores, y que daría un voto a la Prensa fijando el período de vacaciones.

Durante todo el día ha reinado completa tranquilidad.

La madre que cría, para fortalecerse y tener hijos sanos y robustos, debe tomar el poderoso y activo Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD** sin rival y de eficacia cierta contra **ANEMIA DECAIMIENTO INAPETENCIA** El tónico por excelencia, inalterable y de uso todo el año. Aprobado por la Real Academia de Medicina. No se vende a granel.

**POLÍGRAFO "LA BLANCA"** PATENTE DE INVENCION NUM. 47.638, POR VEINTE AÑOS. El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL. Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por cinta o papel poligráfico. Precio: 30 pesetas. Tinta, 3 pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos indicando este número, a **MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (España)**

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

**La Constancia**

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

**MÁLAGA**

Marqués de la Paniega, 47, 1.º

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

**ANTONIO URAIN**

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava, Baja, 1 - MADRID -

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

**LA CONFIANZA**

Fábrica y almacén de calzado, leguís, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**

Luis de Velázquez, núm. 2 MÁLAGA

**CACHO, FERNANDEZ Y C.ª**

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 38-947

**MADRID**

**Carmen Pabón**

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

## Consejo de Ministros

### NOTA OFICIOSA

«Ha deliberado el Consejo sobre la posible duración de las Cortes Constituyentes y respecto a la presentación de aquellas leyes complementarias que deban ser sometidas a su examen y resolución.

Se convino por unanimidad que, respondiendo al compromiso contraído en la convocatoria de las Cortes actuales, éstas han de procurar que su duración se extienda hasta la aprobación de aquellas leyes complementarias consubstanciadas con la vigencia efectiva y el espíritu de la Constitución; pero se resolvió también que el número y carácter de estas leyes corresponde determinarlos al Gobierno que se constituya.

A las Cortes incumbirá aceptar la propuesta en su integridad, restringirla o ampliarla.

Estas leyes complementarias constituirán seguramente, respondiendo a la voluntad de las Cortes, el programa del primer Gobierno que nombre el presidente de la República.»

El Gobierno ha deliberado sobre las reivindicaciones de los ferroviarios, y, después de estudiar todas las fórmulas propuestas por la Comisión que hubo de nombrarse en septiembre próximo pasado, ha llegado a la conclusión de que solo es posible arbitrar medios con que mejorar la retribución de los obreros menos remunerados en los caminos de hierro, elevando en un 3 por 100 la facturación de mercancías y dejando el Estado a beneficio del personal la cantidad que le correspondía con cargo al seguro ferroviario. El gobierno ha llamado la atención de los obreros sobre la situación del tesoro público, la general de la economía española, la especial ferroviaria y los recursos que no podrán menos de ser necesarios para las obras públicas y reformas sociales llevadas a cabo o en vías de realización.

El Gobierno confía, fundamentalmente, en que las razones por él aducidas serán consideradas bastantes a justificar la limitación de sus ofrecimientos, ya que cada la situación actual de los factores que juegan en este problema, no hay modo de forzar más las concesiones. El Sindicato Nacional Ferroviario, tan comprensivo y conocedor de las circunstancias económicas de nuestra economía, apreciará seguramente como fundadas las razones que el Gobierno ha dado con clara visión de las francas y nobles relaciones que deben mediar entre las organizaciones obreras y el Gobierno de la República.»

### Otros asuntos

Presidencia.—Decreto reorganizando los servicios de turismo.

Instrucción pública.—Decreto de nombramiento de director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza, de Gijón, a favor de D. José Manuel del Campo Argüelles.

Decreto de nombramiento de director del Instituto Nacional de Mahón a favor de D. Antonio Mir Llambrás.

Idem declarando jubilado al funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros y Bibliotecarios y Arqueólogos D. Angel Gutiérrez Casinello.

Comunicaciones.—El ministro dió cuenta al Consejo de las sanciones acordadas por el de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España contra los delegados obreros que han intervenido en la redacción del contrato de trabajo, resolviéndose confiar al ministro que realice las gestiones necesarias y adopte las medidas que juzgue oportunas, para evitar toda derivación desagradable de ese asunto y hacer cumplir el contrato de trabajo promulgado.

Marina.—Decreto reorganizando la Maestranza permanente de la Armada.»

### La reorganización del Patronato de Turismo

El subsecretario de la Presidencia facilitó a la Prensa, después del Consejo, la siguiente nota:

«El Sr. Castañeda, secretario general del turismo, desde que tuvo conocimiento hace varios días de que se iba a reformar el Patronato Nacional del Turismo, tenía presentada su dimisión al Gobierno, que éste no ha aceptado hasta hoy.»

Según nuestras impresiones, serán suprimidas todas las delegaciones provinciales del Patronato del Turismo. Solo quedarán a cargo de esta entidad los intérpretes.

En principio, los servicios turísticos serán transferidos a las Diputaciones provinciales y a los Ayuntamientos si quieren costearlos; y es claro que, como base para la reorganización, se tendrá en cuenta el punto de arranque o salida de los turistas, pero no el de llegada, porque los servicios aquí se juzgan inútiles.

Después del acuerdo del Consejo de dejar a beneficio del personal ferroviario el importe del seguro ferroviario era obligada la casi extinción del Patronato del Turismo, ya que éste se nutría exclusivamente de ese ingreso.

### El señor Galarza hace declaraciones a los periodistas

SAN SEBASTIAN.—Ha llegado, procedente de Francia, el director general de Seguridad, señor Galarza, que desde la estación se dirigió al palacio de Belamar, residencia de su hermano don Félix, gobernador de la provincia. Después de descansar varios momentos, salió con su hermano a dar unas vueltas por la ciudad, regresando luego al Gobierno de la provincia, donde recibió a los periodistas.

Dijo el señor Galarza que había salido de Madrid el lunes de la semana pasada para recorrer una buena parte de la frontera francesa y conocer los diferentes servicios de la Policía de la vecina República.

En París almorzó el señor Galarza con el ministro de Estado, señor Lerroix, quien le manifestó que el jueves próximo se celebrará probablemente la sesión pública de la Sociedad de Naciones, y que el viernes está dispuesto a emprender el viaje a Madrid.

Se refirió luego a las reformas del Cuerpo de Policía, y dijo que todo lo referente a ella va en el presupuesto que esta semana tiene que dejar entregado al ministro de la Gobernación. La reforma es de plantillas, no de personal, y esta organización será igual a la que existe en todo régimen democrático. La organización de la Policía debe ser lo más perfecto posible, con número bastante de personal para todos los servicios. Se modificará la actual organización, a base de dos grandes divisiones: una de investigación criminal solamente, y otra de asuntos sociales. El personal de ambas divisiones debe situarse en tres zonas distintas: Madrid, Barcelona y Sevilla, y radiando de ellas los agentes a todos los puntos donde se necesiten sus servicios. Las plantillas de la reforma son puramente de orden económico. Esto es lo único que puedo decir a us-

tedes, y no les puedo anticipar ninguna otra idea hasta que se aprueben los presupuestos. Deben comprenderlo ustedes así, porque si luego no se hacen tales reformas no se podrá achacar a discrepancias, puesto que las dificultades para hacerlo sólo radican en Hacienda.

Respecto a las parejas de vigilancia en las calles, hay que hacer un estudio previo por provincias, teniendo ya dispuesta la jornada de seis horas. Ampliar el número de guardias de Asalto supone un gasto grande, porque no consiste todo en quitarles el sable y ponerles la perra: hay que crear por necesidad tres grandes gimnasios. Berlín tiene 1.200 guardias de Asalto, y dos gimnasios-escuelas, no obstante saber la instrucción militar por haber servido en el Ejército. Se precisa también un repaso de cultura general y un Reglamento que especifique y enseñe el modo de tratar al público, del que deben ser su auxiliar en la calle.

Se preguntó también al señor Galarza si al contrabando de armas se le aplicaría la Ley de Defensa de la República, dando a entender el señor Galarza que se haría así.

## Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30, Primer concierto de danzas, por Antonia Mercé (Argentina). A las 10,40, El alcalde de Zalamea.

MARIA ISABEL.—A las 6,30, el drama de Adán. A las 10,30, La fuga de Bach.

COMEDIA.—A las 6,15 y 10,30, Mi padre.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Vivir de ilusiones.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, María, o La hija de un tendero.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

FONTALBA.—A las 6,30, Campo de armijo. A las 10,30, La melodía del jazz-band.

ESLAVA.—Tarde y noche no hay función, para dar lugar a los ensayos del vodevil No hay quien engañe a Antonieta.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, ¡Tolón, Tolón!

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30, Entre todas las mujeres.

FUENCARRAL.—A las 6,30, La Lola se va a los puertos. A las 10,30, Don Alvaro, o La fuerza del sino.

ROMEA.—A las 6,30, La niña de la mancha. A las 10,30, Las pavas.

PAVON.—A las 6,30, Las castigadoras. A las 10,30, Las leandras.

BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, A. M. D. G. (La vida en un colegio de Jesuitas).

MUNOZ SECA.—A las 6,30, Una gran señora. A las 10,30, Una aventura diplomática.

FIGARO.—A las 6,30, El orgullo de Albacete. A las 10,30, La vieja rica.

CIRCO DE PRICE.—Continuación del gran campeonato de baile de resistencia. Día y noche sin interrupción, 30.000 pesetas de premios.

## ANORMALIDADES PUBLICAS

### Unos representantes de la Comisión mixta telefónica visitan al ministro de Comunicaciones

En el Congreso, visitaron al ministro de Comunicaciones, Sr. Martínez Barrios, varios representantes de la Comisión mixta telefónica, compuesta de los Sindicatos autónomos de Bilbao y Sur de España, e Interurbana de Teléfonos. Protestaron ante el ministro los visitantes del cumplimiento del contrato de trabajo por parte de la Compañía, y del despido de los representantes de dichas Asociaciones.

El ministro contestó que el Consejo le había autorizado para adoptar aquellas medidas que considere necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato de trabajo y la readmisión de los despedidos.

Los referidos representantes ruegan al personal se abstenga de adoptar actitudes violentas, manteniendo, en cambio, su confianza y acatamiento al Gobierno.

### Los conflictos marítimos de Gijón

GIJON.—El conflicto del puerto sigue extendiéndose. Hoy afecta ya a todo el personal del muelle de la Sociedad de Fomento, por haberse negado los obreros a continuar la descarga del vapor «Merchucan», hecho que movió el que fueran despedidos por la Empresa.

En Muelle las únicas operaciones que se hicieron fué el embarque de carbón en el vapor «Juan Manuel Urquijo», por medio de costos con veintiséis obreros de la plantilla libre, y la descarga de mercancía general de los vapores alemanes «Sirius» y «Palos».

El ingeniero director de la Junta de Obras del Puerto ha celebrado esta mañana en el Ayuntamiento una entrevista con el personal obrero de dicha entidad, que fué preparatoria de otra que había esta tarde para gestionar un arreglo y que será presidida por el gobernador civil.

Las impresiones siguen siendo pesimistas.

A las cinco de la tarde llegó el gobernador civil, recibiendo seguidamente la visita del Comité del paro, nombrado por la Casa del Pueblo para intervenir en el conflicto del puerto, quienes manifestaron al gobernador que habían acordado enviar a la Federación Patronal un escrito, conteniendo las bases para la resolución del conflicto, fijando un plazo de veinticuatro horas para la contestación.

Édese en dichas bases la readmisión de todos los obreros despedidos por la Junta de Obras del Puerto y por la Corporación de prácticos, y que se prescindiera de los obreros libres y de las solicitudes admitidas por el primero de los organismos citados.

Se reunirá en la Casa del Pueblo la Directiva de los obreros, para dar cuenta a éstos de la contestación que haya dado la Federación Patronal.

Caso de no recibir la contestación esperada, se adoptará la determinación que se crea conveniente.

El gobernador conferenció con los directivos de la Federación Patronal. Parece que el gobernador no obtuvo buen

impresiones de estas conferencias. Terminada esta entrevista, los miembros de la Federación manifestaron que habían recibido las bases de los obreros, a los que contestarán mañana en sentido negativo.

### Se normaliza la situación en Bilbao

BILBAO.—Se ha operado una reacción, en virtud de la cual puede decirse que se ha restablecido por completo la normalidad en la capital y casi por entero en la zona fabril y minera y restantes pueblos de la provincia.

Un periódico local publica un manifiesto que la Unión General de Trabajadores ha hecho circular entre sus afiliados, ante la maniobra que se intentó para declarar la huelga. Dice en ella la Unión General de Trabajadores que una nota suya anterior desbarató el propósito de los extremistas de provocar un paro general; pero que era fácil prever que no se conformarían con aquel fracaso, y que persistirían en su empeño, como así ha sido, en realidad. Los comunistas, pues, prepararon con todo sigilo la huelga general, y la sorpresa hizo que la clase obrera apareciese confusa. Cree que si la hoja repartida por dichos elementos, en la que, como siempre, ataca a la Unión General de Trabajadores, hubiese tenido una mayor circulación, el fracaso hubiese sido rotundo; pero estima que los trabajadores deben siempre conocer la orden y quién la da. Niega que con movimientos de esta clase se favorezca a los huelguistas de Altos Hornos, puesto que las huelgas generales sólo pueden beneficiar una causa cuando puede llevar un programa de soluciones viables.

### Detención de comunistas

BILBAO.—La Policía sigue trabajando con gran intensidad para recluir en la prisión de Larrinaga a los profesionales de la agitación, de los que se sospecha que en esta ocasión, como siempre, hayan sido los promotores del último movimiento huelguístico, ya fracasado.

A las siete de la tarde, pasaban de 50 los detenidos, y se nos informa por la Brigada Social que se acaban de hacer cargo de 23 comunistas detenidos en Baracaldo. Estos individuos preparábanse a venir a Bilbao por el ferrocarril de Portugalete; pero, informados, no se sabe cómo, de que la Policía tenía noticias de sus propósitos, alquilaron un camión.

Los agentes dejáronles hacer y, de acuerdo con la Guardia civil, cuando ya el camión ganaba la carretera de Bilbao, les salieron al paso, lo detuvieron y procedieron a la detención de los 23 ocupantes. El servicio policiaco resultó un poco peluculesco.

Se han hecho otras numerosas detenciones en Somorrostro y en los pueblos de la zona fabril y minera.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

**CORCHO HIJOS, S. A.**

San Sebastián - Calefacción

—Escribir de todas clases—

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO DE LA MARINA Y DE LOS FERRONARIOS ESPAÑOLES

CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3

**MILITARES**

**JOSE SAEZ MARTIN**

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.079

**MADRID**

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

SE ENVIAN CATALOGOS

# BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito . . . . . Ptas 17.000.000  
de desembolsado . . . . . 11.000.000  
Fondo de reserva . . . . . 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

### SUCURSALES.

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puenteume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, L'adrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Punteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

### CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista . . . . . 2 1/2 por 100 anual    A seis meses . . . . . 3 1/2 por 100 anual  
A tres meses . . . . . 3    por 100    A un año . . . . . 4    por 100

Caja de Ahorros abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

# FERRERA

GRABADOR EN METALES  
CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho  
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA  
PRECINTAR - PLACAS ROTU-  
LADAS DE LATON Y POR-  
CELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601  
MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

# ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército  
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.005

Depósito en Barcelona

## SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

## Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná.  
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guia, Orotava, Icod, Garachico.  
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucés, Tazacorte.  
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.  
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.  
HIERRO.—Valverde.  
GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranrey.  
Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.  
También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Coloma de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

# Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS...  
... Y FABRICANTES PATENTADAS  
... EN ESPAÑA ... HOLZAPFEL ...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.  
Patente internacional para todos los trabajos de pintura y barnices.  
Gessos Pinta, para todos los trabajos de maderas.  
Yates Resina, para todos los trabajos de pintura y barnices.  
Legajos, Pinturas al aceite. En mate resistentes a la acción del agua y al sol.  
Dorados, barnices al aceite. Todos los tipos mate. Para todo uso.  
Pinturas, para trabajos de pintura al óleo. Excelente de colores.  
Barnices resina. Muy resistentes, mates, brillantes y mates.  
Barnices resina. Al agua. En mate y brillante.  
Pinturas. Para trabajos de pintura. Excelente de colores.  
Resinas Pinta. Para trabajos de pintura.  
Barnices Pinta. Para trabajos de pintura. No se agrietan al sol.  
Gessos resina. Excelente para trabajos de pintura, mate y brillante.  
Barnices para trabajos de pintura, mates, mates, mates.  
Todos los trabajos de pintura. Excelente de colores y en mates mates.  
Nuestros pintores son los de más duración, los mejores y, dados sus magníficos resultados, los más baratos.  
Depositos en todos los puertos y capitales del mundo y alrededores de las principales ciudades europeas, etc.

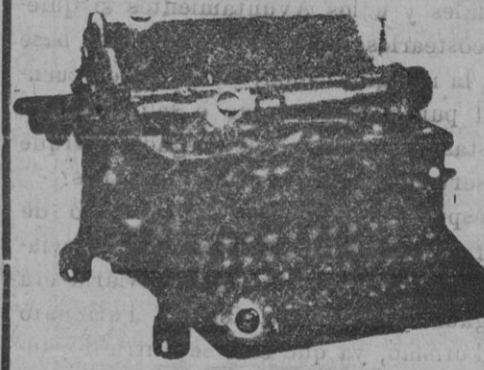
RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

el

# BANCO HIPOTECARIO

Maquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MONOZ  
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE  
OCASION. REPARACIONES  
Y ACCESORIOS  
Callizos, 2, 4 y 6, centro.-Teléfono 13.853  
- MADRID -

ANUNCIE USTED EN  
Ejército y Armada

## EJERCITO Y ARMADA

Prelo de suscripción:  
**DOS PESETAS al mes**  
Barbieri, núm. 8.—MADRID  
APARTADO 489

Boletín de suscripción  
Don \_\_\_\_\_  
Cuerpo \_\_\_\_\_  
empleo \_\_\_\_\_  
pueblo \_\_\_\_\_  
provincia \_\_\_\_\_  
Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_

# FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL

FUENCARRAL 27  
MADRID  
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

# RESERVADO PARA CASA VICKERS

Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 436

Aguas minerales naturales de Carabaña

LA FAVORITA

Purgante - Laxante - Depurativo

HIJOS DE J. CHAVARRI

Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503